



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

8646*Aprobación Plan económico financiero*

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2025, el expediente de aprobación del plan económico financiero, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 23.4 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios) de esta entidad local.

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (*1 de agosto de 2025*)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

